

GUÍA DE MUSEO (sp.)



Gedenkstätte Bautzner Straße

STASI - HAFT DRESDEN



El área de la antigua administración de distrito, del Ministerio de Servicio de Seguridad del Estado de antigua RDA

El área de la administración de distrito, del Ministerio de Servicio Secreto de Seguridad del Estado, en la antigua RDA en Dresde, estaba delimitada por muros, orientados tanto hacia el norte como hacia el sur. El muro de orientación norte apuntaba hacia la calle Bautzner Straße y fue demolido. Integrado en el muro norte estaba situado un gran portal de acero, donde siempre había dos guardias. El muro del sur, que delimita el área con el río Elba, no ha variado. Justamente al lado del muro y dentro del terreno existía una zona de vigilancia ocupada por perros, que se encargaban de aumentar la seguridad en la zona. Los muros que delimitaban los dos lados restantes actualmente no conservan su forma original.

La historia del lugar

Antes de la Segunda Guerra Mundial, este terreno era propiedad privada. De los antiguos edificios, solamente se conserva en la actualidad la mansión, que hoy en día se utiliza como consulta médica, y una parte del gran edificio junto a la calle Bautzner Straße, denominado Heidehof. La mansión sirvió durante varios años de vivienda, pero el Heidehof, que fue una fábrica de cartones, pasó también a convertirse en vivienda a partir de los años 30 del siglo pasado.

Tras de la ocupación de Dresde por las tropas soviéticas en mayo de 1945, el terreno pasó a ser propiedad de la administración militar soviética de Sajonia. Los dueños del terreno fueron expropiados y se estableció una comandancia soviética en el antiguo Heidehof. Al mismo tiempo, también el Servicio de Inteligencia soviética se instaló en el edificio, utilizándose las habitaciones de los pisos superiores como lugar de reunión del tribunal militar soviético. Todos los demás edificios ubicados en este terreno, se comenzaron a construir a partir de los años 50 del siglo XX.

El local de ingreso

En el momento del ingreso en la prisión preventiva, se registraban todos los datos importantes de los presos. Además del nombre, que se registraba con la fecha y hora de ingreso en el índice de la prisión, también se incluían datos relevantes para la prisión, tales como las peculiaridades del carácter, posibles intenciones de suicidio, el estado mental y físico del preso o las capacitaciones especiales. El proceso de ingreso incluía un control preliminar de higiene, el cual se realizaba en el mismo local donde se realizaba el ingreso. Esto requería que el preso en prisión preventiva se desvistiera por completo. Se registraban las características físicas, los posibles tatuajes que tuviera la persona y la información se recogía en el impreso correspondiente. Además, se controlaban todos los orificios corporales. Esta degradante medida servía para detectar la existencia de algún dinero escondido, objetos o mensajes ocultos, que el preso pudiera llevar consigo. Al mismo tiempo, se les dejaba claro a los presos que se hallaban por completo a la merced del aparato de seguridad estatal. Se confiscaban tanto la ropa como las pertenencias personales de los prisioneros, y se guardaban en un depósito hasta su puesta en libertad. En este caso se hacía un registro escrito de todas las prendas y los objetos que los presos llevaban consigo, así como de los documentos personales y objetos de valor, confirmando con su firma el prisionero que la lista estaba completa. A continuación se le entregaba la habitual ropa de presidiario que desde mediados de los años 1970 constaba de un juego de ropa interior gris, un chándal de color oscuro del ENP y zapatillas de fieltro.

El local de fotografía

Inmediatamente después del ingreso en la prisión preventiva se fotografiaba al preso, que permanecía con su traje de paisano, y durante el ingreso no se le permitía realizar ningún cambio en su aspecto físico, estando prohibido que se arreglara la barba o que se cortara el pelo. Se hacían tres fotografías del denominado "delincuente", tamaño 6 x 13 cm. El preso era fotografiado de frente, de perfil y de plano medio. Tenía que sentarse en una silla y ayudados por una palanca, lo colocaban en la posición adecuada para poder fotografiarlo. Además tomaban las 10 huellas dactilares de los prisioneros recién llegados. Se hacía una descripción física detallada del preso en otro formulario, y se registraban todos los rasgos característicos del preso. El preso firmaba la hoja de ingreso que se enviaba al departamento no. 32, donde se archivaban todos los documentos de los registrados.

Los presos preventivos del Ministerio de Seguridad del Estado (Stasi)

Entre 1952 y 1954 se construyó el edificio de reclusión para ubicar a los presos de la administración distrital del Ministerio de Seguridad del Estado de Dresde. A partir de 1954, trasladaron a todos los presos preventivos del Ministerio de Seguridad del Estado con residencia principal en el distrito de Dresde, al nuevo edificio de reclusión recién construido junto a la calle Bautzner Straße. Cuando los presos por el Servicio Secreto de la seguridad del Estado eran personas importantes o tenían relevancia publicitaria, se trasladaban tras su detención a la prisión central preventiva en Berlín-Hohenschönhausen, evitando su paso por el nuevo edificio de reclusión. En la prisión preventiva de Dresde también ingresaron personas que habían sido detenidas por el Ministerio de Seguridad del Estado en el área de influencia de la administración distrital de Dresde, o presos que habían arrestado en Checoslovaquia durante un intento de fuga. Estos permanecían en el edificio de reclusión durante pocos días, hasta que posteriormente se les trasladaba a los centros de la administración del distrito respectivo. Si los presos eran ciudadanos de la RDA y habían sido presos en países extranjeros socialistas más lejanos, como en Hungría, Rumania, Bulgaria, en este caso se les llevaba a Berlín-Hohenschönhausen y desde allí se les trasladaba al distrito respectivo o a la prisión preventiva de Dresde.

El edificio de reclusión

El edificio de reclusión pertenece a las prisiones preventivas más modernas del Ministerio de Servicio de Seguridad del Estado ya que fue construido tras la fundación de la RDA. Contaba con 44 celdas de arresto para presos preventivos. Inicialmente estaba prevista una capacidad máxima de 88 presos, sin embargo en situaciones de mayor afluencia de presos, se llegó a planificar la reclusión de hasta 432 presos e internos. La permanencia en dicha prisión era de tres a cuatro meses, siendo excepcional que las estancias superasen el año. Los presos eran encerrados en celdas individuales, dobles y triples, mientras que la detención incomunicada era usada a partir de mediados de los años 70 sólo por razones tácticas, en indagaciones o bien como sanción correccional. La afluencia penitenciaria en el edificio era constante a lo largo de los años, de forma que se calcula que durante el período entre 1954 y 1989 fueron reclusos aproximadamente de 12.000 a 15.000 presos.

El personal de Vigilancia

Los empleados del departamento XIV estaban a cargo de la vigilancia de los presos que se encontraban en el ala de las celdas y en los caminos dentro del recinto. En el momento en el que el preso era trasladado a la cárcel, se le privaba de su nombre. Cuando el personal de vigilancia se dirigía a un preso, lo hacía indicando su número de celda, seguido de su ubicación dentro de la celda, - por ejemplo, „prisionero 58-1“. Los guardias nunca conocían los nombres de los presos y tampoco conocían las circunstancias que llevaban a la detención de una persona. Los reglamentos internos de funcionamiento del personal de vigilancia, prohibían que los guardias tuvieran un contacto personal con los presos y que se dieran conversaciones privadas entre ellos. Los presos debían ser tratados de una forma correcta, pero sin compasión. Por un lado, querían incomunicar de esta manera al preso aislado y por otro intentaban fomentar entre los guardias la idea de que los prisioneros eran enemigos del estado y que no merecían su compasión.

La celda doble

Desde mediados de los años 70, la mayoría de los presos eran encerrados en celdas dobles. El equipamiento era idéntico en todas ellas y no cambió desde finales de los años 70. Las celdas inicialmente contaban con literas, colchones y ropa de cama, un pequeño armario empotrado para la vajilla de plástico y utensilios para el cepillado de dientes e higiene, un lavabo con agua corriente, una mesa plegable en la pared, donde se podía comer, leer o jugar y un taburete. Posteriormente los presos de este edificio de reclusión pudieron contar con calefacción y un inodoro en las celdas, no siendo habitual esto en los edificios de reclusión en los primeros años de la RDA. La calefacción era controlada por el personal, y hasta mediados de los 70 la descarga de agua se regulaba solamente desde el edificio de reclusión. La mayoría de presos más antiguos vivieron negativamente el cambio de las ventanas por muros de ladrillos de vidrio. Se construyó un doble muro, que dejaba abierto un espacio de ventilación en la parte superior de la ventana exterior y otro espacio de ventilación en la parte inferior de la ventana interior. Al existir un estrecho canal entre las ventanas dobles de ladrillos de vidrio, el aire podía circular a través de ellos. Ésta era la única posibilidad de ventilación dentro de los habitáculos, llegando a ser el aire en ocasiones irrespirable en las celdas. A pesar de ello, aún se consideraba como una desventaja mucho mayor la falta de vista hacia afuera y la luz opaca que entraba de día. Por eso la luz artificial se encendía todo el día.

El orden del día

El día en prisión comenzaba con el toque de diana a las 6.00 horas y a las 7:00 horas se servía el desayuno, que se hacía llegar a los presos a través de una ranura de la puerta. Se les daba una comida caliente al mediodía y una comida fría por la noche. Se preparaba la comida en la cocina que estaba situada en la planta baja, junto al ala de celdas y se distribuía por los pisos con ayuda del ascensor. La principal dificultad que se encontraban los presos era la limitación a la hora de ocupar su tiempo. Estaba estrictamente prohibido que trabajaran durante su cautiverio. Tampoco tenían materiales para escribir en la celda, lo que les impedía trasladar sus pensamientos al papel o escribir cartas. Podían pedir libros que elegían de una lista, aunque en ocasiones se los repartían sin tener en cuenta los deseos del preso. Del mismo modo, se podían suscribir a un diario pudiendo elegir entre el "Neues Deutschland" y el "Sächsische Zeitung". Paulatinamente se fueron dando algunas concesiones a los presos, ocasionalmente podían utilizar juegos de entretenimiento, como el „parchís“, enviar o recibir correspondencia, o tener puntualmente visitas de los familiares. Pero estas „ventajas“ siempre dependían de la autorización del oficial de indigación respectivo. El orden carcelario de los años posteriores supuso algunas mejoras para los presos preventivos, dando permiso para escribir y recibir cuatro cartas al mes o recibir visita de sus familiares una vez al mes, aunque una vez más, los presos estaban sometidos a la voluntad del oficial de indigación. El orden de prisión no contemplaba otras posibilidades de ocupación. Por eso, muchos prisioneros consideraban el permiso de salida cotidiano como un cambio muy significativo en sus rutinas. El simple hecho de poder fumar en la celda suponía un alivio para muchos reclusos, quienes una vez por semana podían pedir cigarrillos y otros estimulantes incluidos en las listas de productos, y que tenían que pagar con el dinero que sus parientes les daban. El día terminaba en la prisión preventiva a las 21.00 horas, hora a la que se apagaban las luces en las celdas.

La vigilancia

Ser un preso preventivo del Ministerio de Servicio Secreto de Seguridad del Estado significaba estar a merced de una vigilancia omnipresente. No existía esfera privada para los presos; su vida se desarrollaba ante los ojos de los demás. Sin darse cuenta, los otros presos eran testigos de cada momento en el día a día: desde el lavado, el acto de ir al baño, el estado emocional y mental hasta el sueño nocturno. A esto se sumaba la vigilancia constante de los empleados a los prisioneros. Durante el día, el personal responsable de la seguridad supervisaba cada cinco minutos todas las celdas, a través de la pequeña mirilla de vidrio situada en la puerta de la celda, o se usaba la pequeña tapa de la mirilla para ver mejor los ángulos muertos. Con este excesivo control se pretendía evitar que los presos intentaran suicidarse y asegurarse de que estos respetaran el reglamento de detención. Existían normas de obligado cumplimiento, por ejemplo, los presos no se podían tumbar en los catres durante el día, no podían entrar en contacto verbal con los otros presos fuera de sus celdas y no podían realizar actividades prohibidas tales como el juego de cartas. Los controles se llevaban a cabo también durante la noche, aunque esta vez sólo cada cuarto de hora. Por la noche, los vigilantes tenían que supervisar que los presos cumplieran el reglamento nocturno. Las reglas obligaban a que los presos dejaran descubierta su cara y tuvieran sus manos por encima de la manta. Para comprobarlo encendían la luz brevemente y en caso necesario, despertaban al preso enérgicamente. El hecho de iluminar la celda repetidamente suponía la interrupción del sueño de una forma extrema.

La celda para escribir

En principio estaba prohibido que el preso escribiera en su propia celda, aunque se permitía escribir una carta a los familiares una vez por semana. Cuando el prisionero quería escribir una carta, le traían a esta celda para que escribiera a sus familiares, custodiado por un guardia. Leían la correspondencia y censuraban cada letra antes de que la carta saliese del recinto. Del mismo modo, revisaban todas las cartas llegadas antes de su entrega al preso. Estaba prohibido escribir sobre asuntos internos de la prisión y sobre todo lo relacionado con la organización, sólo podían escribir sobre asuntos personales, en caso contrario la carta no era remitida a su destinatario.

La comunicación entre los presos

Los reglamentos variados y la vigilancia tenían como meta importante la incomunicación del recluso aislado. Éste no debía encontrarse con ningún otro preso, a excepción de su compañero de celda, ni en el edificio ni en el patio, y menos entrar en contacto con los demás presos. Siempre se les llevaba a solas por el edificio y no entraban en contacto con otros presos en el patio. A menudo no conseguían ver a ningún otro preso preventivo durante todo el tiempo de internamiento en la prisión preventiva, a parte de su compañero de celda. Por esta razón estaba prohibido hablar y cantar en voz alta en el edificio de reclusión – los presos no debían darse a conocer de esta manera a sus conocidos o familiares, que probablemente también estaban presos. A pesar de estas reglas y de la vigilancia permanente, los prisioneros lograban ponerse en contacto entre sí. Con frecuencia, utilizaban el llamado “alfabeto de la trena”. Se comunicaban a través de señales de toque, golpeaban para cada letra tantas veces como correspondía a su posición en el alfabeto, es decir, para la A una vez y para la Z veintiséis veces. Si el „interlocutor“ ya había comprendido la frase antes del fin de la misma, lo insinuaba mediante toques. De esta manera se podían enterar de sucesos y de la situación de otros presos. Aunque el “dar señales de toque” estaba prohibido y podía conducir a un castigo después de recibir una advertencia, era sin embargo practicado a diario por casi todos los presos.

Aparatos que producen un ruido perturbador

Otra forma de la comunicación entre los reclusos era a través de los tubos de bajada de los retretes que unían las celdas de las diferentes plantas. Para ello los prisioneros sacaban el agua del sifón inodoro de la taza, y se comunicaban a través de la tubería. Para evitar la comunicación directa entre las celdas, la seguridad de la prisión preventiva inventó unos aparatos, que instalaron en cada tubo de bajada, y que producían un ligero zumbido al conectar la corriente, lo que impedía que los presos se comunicaran.

El patio

Los presos salían al patio una vez al día y según el reglamento, les correspondía cada día entre media hora y una hora de tiempo para moverse y respirar el aire fresco. Según los informes finales el tiempo para salir al patio era muy escaso. Durante este tiempo, los presos tampoco se encontraban con otros presos, porque tras estar en el patio los metían en celdas individuales que estaban cerradas por puertas. Durante la salida estaba prohibido hablar en voz alta, cantar o atraer la atención de manera semejante. Los presos sólo tenían la posibilidad de darse una vuelta o realizar ejercicios de gimnasia.

El patio se construyó según su forma actual en los años 70; inicialmente las celdas del patio estaban agrupadas y ordenadas como trozos de tarta. Junto con el nuevo edificio también se construyó un alero o tejado que protegía a los presos de la lluvia, pero que les impedía mirar al cielo. En los pedestales de la izquierda y de la derecha estaban situados guardias armados, que debían evitar posibles intentos de fuga.

Los locales sanitarios

Cuando llegaba un nuevo preso, extranjero, joven o herido, tenía que someterse en el plazo de 24 horas a una simple „inspección sanitaria“ por un médico. Dentro de los 3 primeros días de ingreso, se realizaba un reconocimiento médico obligatorio, y un examen ginecológico para las mujeres. Estos locales también se utilizaban para examinar a los presos en caso de padecer alguna enfermedad. En este caso, el preso tenía que presentarse de madrugada ante el personal de vigilancia. En casos graves, se llevaba a los presos a los hospitales de prisión de Berlín-Hohenschönhausen o Leipzig-Meusdorf; y en casos de emergencias graves se trasladaban también a los hospitales locales – siempre con altas y costosas medidas de seguridad.

El baño

Una vez a la semana, se llevaba a los presos preventivos a la ducha, de uno en uno, donde se les daban diez minutos para el aseo personal. El resto de la semana los presos se lavaban en sus celdas. Los reclusos masculinos podían utilizar, a intervalos regulares, una maquinilla de afeitar, la cual se les entregaba a este efecto. Sólo en este momento se conectaba la corriente en la celda, lo que se podía controlar por medio de una bombilla colocada fuera de la misma que daba luz en este momento. Las reclusas debían ser atendidas también, de acuerdo con el reglamento, por personal femenino, pero la proporción de mujeres dentro del personal de vigilancia era muy baja, de modo que el personal masculino a menudo también era responsable de las mujeres encarceladas. De esta manera aumentaba aún más la sensación de falta de intimidad para las mujeres.

La celda de arresto

En el primer y cuarto piso se encuentra una celda de arresto. Esta se utilizaba para castigar a los presos por medio de un aislamiento total. La estancia en la celda de arresto se podía imponer como castigo disciplinario y estaba permitida hasta un máximo de 14 días. Esta celda también se usaba probablemente para los reclusos que habían demostrado ser frecuentemente “poco cooperativos”, con el objeto de romper su resistencia. A excepción de la calefacción y un taburete atornillado, no había otro mobiliario dentro de la estancia. La luz estaba apagada en esta celda sin ventanas, y solo se encendía para realizar controles rutinarios. Del mismo modo no había baño, así que el preso estaba a merced del personal de vigilancia para hacer sus necesidades. Le daban una manta para dormir y tenía que descansar en el suelo. Se les pasaba la comida en silencio por la tapa de la puerta. El objeto del aislamiento era conseguir la obediencia del preso a través de la privación de estímulos sensoriales.

La celda de extranjeros

Además de los ciudadanos de la RDA, en la prisión preventiva ingresaban presos extranjeros. Un ejemplo de este tipo de presos serían las personas bajo sospecha de espionaje o los grupos de traficantes que les proporcionaban a ciudadanos de la RDA los medios para que huyeran al Oeste de Alemania. Estos presos tenían una celda individual a su disposición, la cual tenía la misma dimensión que una celda triple para presos de la RDA. A diferencia de los espacios de detención convencionales, disponía de una ventana enrejada, que era de cristal transparente, para que entrara bastante luz del día. Esta celda contaba con una cama de metal que era más grande y un poco elástica, a diferencia de los catres de madera del resto de celdas.

El camino hacia los interrogatorios

Los presos eran trasladados frecuentemente a los interrogatorios, pudiendo ser interrogados a diario. Las salas para los interrogatorios se encontraban en el cuarto piso del edificio de reclusión, donde se podía llegar sólo a través de la escalera que se encuentra fuera del ala de custodia. El personal de vigilancia escoltaba a los presos hasta la sala de interrogatorios, acompañándoles primero, a través de la escalera dentro del ala de las celdas al tercer piso, y de ahí subían la escalera a través de un pasillo. Por razones de seguridad, estaba colocado un hilo metálico de señalización que servía para activar la alarma en una situación potencialmente peligrosa. Cuando se producía una situación de alarma, el vigilante tiraba del hilo metálico y se separaban los enchufes, lo que producía una señal de alarma. Los presos tenían que mantenerse un paso y medio delante del vigilante durante el camino. Siempre se los llevaban de uno en uno; debían evitar cualquier encuentro entre los presos preventivos de las diferentes celdas. Por esta razón, estaban colocadas unas lámparas de señalización de color rojo y verde en cada piso del edificio de detención y también en la escalera. Se ponían en rojo antes de conducir al preso fuera de la celda; servía de este modo de señal a los otros vigilantes, avisando de que se llevaban ya a un preso por el edificio. A pesar de estas precauciones, en ocasiones se producían encuentros entre los presos; en este caso, obligaban al preso a darse la vuelta inmediatamente mirando la pared. Tan pronto como el preso hubiera alcanzado el lugar de destino, se ponía de nuevo el semáforo de señalización en verde. En cada recorrido por el edificio de reclusión se respetaba este procedimiento – lo mismo en los desplazamientos al patio, a la ducha o al local de visitantes.

El semáforo de señalización

Cada vez que se encendía la luz roja, esto indicaba a los vigilantes que se estaban llevando a un preso por el edificio. Durante este tiempo no se permitía trasladar a ningún otro preso fuera de la celda. Después del fin del recorrido, volvían a poner el semáforo de señalización en verde.

El local de interrogatorios

Los presos permanecían en la prisión preventiva tres meses por término medio. También había casos en los que el interrogatorio abarcaba muchos meses. El objetivo de la prisión preventiva era demostrar al sospechoso su "delito" y con esto preparar la acusación. Para terminar el interrogatorio se levantaba un acta del interrogatorio, que debía ser firmado por el preso preventivo. Éste acta de interrogatorio era la base para la acusación, de modo que copiaban con frecuencia fragmentos enteros de la misma al sumario. Interrogaban al preso correspondiente con frecuencia y a veces cada día hasta la redacción del acta de interrogatorio. En los años 70 y 80, esto ocurría en la mayoría de los casos durante el día, pero también estaba permitido realizar los interrogatorios por la noche.

Los métodos de interrogatorio

Durante el inicio del interrogatorio se intentaba frecuentemente someter al preso preventivo persuadiéndole. En estos casos, el oficial de interrogatorio trataba inicialmente al preso amablemente e intentaba convencerle de que un comportamiento cooperativo durante el proceso del interrogatorio le aportaría beneficios durante el tiempo en prisión preventiva y posiblemente tendría un impacto positivo en su pena. En caso de que esta estrategia no diera su fruto, el oficial del interrogatorio tenía varias posibilidades de presionar al preso.

Presión psicológica

A partir de mediados de los años 60 se dejó de usar la violencia física y se empleó el chantaje para conseguir declaraciones de los presos. La violencia física se dejó de utilizar entre otras cosas, por que la RFA podía pagar el rescate para presos políticos a partir de 1963, y se pretendía dar una apariencia de legalidad, evitando que llegaran al extranjero informaciones sobre maltrato físico de los presos. Se empleaban otros métodos de estorsión. Se realizaban interrogatorios incesantes durante la noche, provocando la privación de sueño, sentimientos de impotencia frente a los órganos de la seguridad del Estado, y un alto grado la presión psicológica al suprimir el "comportamiento insubordinado" durante el interrogatorio. El prisionero no podía defenderse contra las amenazas de que pudieran hacer daño a su familia o a sus hijos. De esta manera le podían chantajear, por ejemplo, con detener a su cónyuge y con internar a sus hijos en un hogar de niños. Una medida de presión poco frecuente, pero que en ocasiones se llegó a aplicar, fue la privación de la custodia de sus propios hijos, que, en consecuencia, podían ser adoptados por familias ajenas. La sola amenaza obligaba al preso a mostrar un "comportamiento cooperativo".

Los informantes de las celdas

Con el fin de obtener informaciones útiles para el interrogatorio, el oficial de interrogatorio también usaba declaraciones de los llamados “informantes de las celdas” sobre sus compañeros de prisión. Los informantes de las celdas también eran en su mayoría presos preventivos a los que se había presionado o sobornado para cooperar con la Seguridad del Estado – se les ofrecía, por ejemplo, ventajas en la prisión preventiva, como contrapartida a informaciones útiles. En Dresde, aproximadamente el 14% de todos los presos preventivos trabajaban de informantes de las celdas – lo que está por encima del promedio en la RDA del 6-10 %. A veces, los vigilantes interceptaban también las conversaciones de los presos y pasaban las informaciones útiles al oficial del interrogatorio respectivo.

El sótano del NKVD

El pasillo de comunicación, construido entre 1952 y 1954, llevaba al edificio principal de la administración distrital del Ministerio de Servicio Secreto de Seguridad del Estado de Dresde. Allí se estableció, a partir de mediados de mayo de 1945 y hasta comienzos de los años 50, una comandancia soviética. El sótano de este edificio se usó como una prisión preventiva por el servicio secreto soviético (NKVD / MVD) hasta el 1953. Además de las personas acusadas de crímenes de guerra o de la colaboración en puestos muy altos del aparato nacionalsocialista, ponían bajo arresto a personas que eran consideradas como opositores políticos de la potencia ocupante soviética. A partir del año 1950 los tribunales militares soviéticos se reunieron en los pisos superiores del antiguo Heidehof, condenando la mayoría de las veces a 10 o 25 años de prisión o a muerte a los presos. Los condenados eran transferidos a campos soviéticos especiales en la zona de ocupación soviética y más tarde a las cárceles de la RDA, pero en muchos casos también a campos de trabajos forzados dentro de la Unión Soviética – al Gulag – donde tenían que trabajar duro bajo condiciones climáticas extremas. Sus familiares desconocían en muchos casos el paradero o la muerte de los presos.

Local de costura y plancha

En este local a las mujeres del comando de trabajo de prisioneros, - ya condenadas y alojadas separadas de los presos preventivos-, se les asignaban labores como la costura y el planchado, por ejemplo, de la ropa de cama o de los prisioneros. A los presos varones se les encargaban todas las obras necesarias, instalaciones eléctricas, trabajos de pintura y otras actividades de las instalaciones. También los presos realizaban tareas en la cocina de la prisión y en la jardinería al lado del río Elba. Estas actividades estaban prohibidas para los presos preventivos.